



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 979,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

000068

NÚMERO

04 04 2016

DÍA MES AÑO

FECHA DE ELABORACIÓN

Nº. PROYECTO: 229979

Nº. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

(332265) PREPARATORIA REGIONAL DE VILLA CORONA  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

332265	PREPARATORIA REGIONAL DE VILLA CORONA
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3877781014	Calle Cuauhtemoc S/N, Villa Corona, Jalisco, C.P. 45730
TELÉFONO	DOMICILIO

1	PAULINA RUBI DIAZ FELIX			3
PROVEEDOR				
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC	2	TELEFONO
			FAX y/o CORREO ELECTRONICO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	CAJA DE HOJAS XEROX T/C C.5000	10.00 610.00 6,100.00
PZA	CAJA DE HOJAS XEROX T/O C.5000	1.00 715.00 715.00
PZA	FOLDER ECONOFILE BEIGE T/C C.100	5.00 98.51 492.55
PZA	TONER RICOH MODELO AFICIO MP2500	1.00 850.00 850.00
PZA	TONER CANON GPR-15	1.00 1,225.25 1,225.25
PZA	PRODUCTO KERPEN 85A	2.00 351.00 702.00
PZA	PROTECTOR KINERA T/C C.100	2.00 112.60 225.00
IMPORTE CON LETRA: M.N. Once Mil Novecientos Cincuenta y Nueve pesos 36/100		
SUB-TOTAL		10,309.80
I.V.A.		1,649.56
TOTAL		11,959.36

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES				FIANZAS	
TIEMPO DE ENTREGA:	06/04/2016	LUGAR DE ENTREGA:	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE VILLA	a) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	08/04/2016	b) CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	Nº. DE PARCIALIDADES:	0	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %

OBSERVACIONES

4




ASESORADO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA  
 Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

5

Acepto los terminos y condiciones

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, una palabra y un nombre, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma y cinco palabras, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.